

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
50a. sesión
celebrada el
lunes 28 de noviembre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 50a. SESION

Presidente: Sr. ROCHE (Canadá)

SUMARIO

**DEBATE GENERAL Y EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION SOBRE LOS TEMAS 71, 72 Y 73
DEL PROGRAMA RELATIVOS A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y ADOPCION DE DECISIONES AL
RESPECTO (continuación)**

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/C.1/43/PV.50
1° de diciembre de 1988**

ESPAÑOL

88-63305 9635V 27P.

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

TEMAS 71, 72 Y 73 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL Y EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELATIVOS A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y ADOPCION DE DECISIONES AL RESPECTO

Sr. ZAHID (Marruecos) (interpretación del francés): Las condiciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales han mejorado este año, merced, entre otras cosas, a los progresos registrados en las negociaciones bilaterales sobre el desarme y a las prometedoras perspectivas de la solución pacífica de ciertos conflictos regionales. Las Naciones Unidas, cuyos órganos encargados del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales han conocido un funcionamiento mejor, contribuyeron de manera sumamente sensible a estos logros. La adjudicación del Premio Nóbel de la Paz a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas constituye un homenaje bien merecido tributado al conjunto de las Naciones Unidas por sus esfuerzos incansables en favor de la paz y de la seguridad internacionales.

El histórico Tratado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor (INF), permite confiar en una reducción de la amenaza que las armas nucleares plantean no solamente en cuanto a la paz y la seguridad internacionales, sino a la propia existencia de la civilización humana.

Por otra parte, tal amenaza persistirá en tanto las armas nucleares no sean totalmente eliminadas.

Aunque el poder de destruir toda la vida sobre la Tierra no pertenece sino a un pequeño grupo de Potencias nucleares, la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales corresponde al conjunto de la comunidad internacional, de conformidad a los compromisos contraídos por todos los Estados al incorporarse a las Naciones Unidas. De acuerdo con el Artículo 1 de su Carta, en efecto, se han comprometido a:

"Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;"

En razón de esta responsabilidad colectiva en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, todos los Estados, en el marco de las Naciones Unidas, tienen la obligación y el derecho de contribuir a los esfuerzos en pro del desarme, cuya relación directa con la paz y la seguridad internacionales dimana de los propios términos de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, deberían completarse los esfuerzos bilaterales y multilaterales.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales implica, asimismo, el alivio de las tiranteces y la solución pacífica de las controversias internacionales. En este marco los acuerdos sobre el Afganistán, la cesación de la guerra entre el Iraq y el Irán, las perspectivas de paz en el Asia sudoriental y las relativas a la independencia de Namibia constituyen un buen augurio para la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional no debiera escatimar esfuerzo alguno para consolidar esos logros y promover nuevos progresos extendiéndolos a otras regiones donde la situación sigue siendo preocupante, como ocurre en la región del Mediterráneo y el Oriente Medio.

El Reino de Marruecos, Estado ribereño de esta vía marítima estratégica que constituye el Estrecho de Gibraltar, asigna gran importancia a la transformación de la cuenca del Mediterráneo en una zona de paz y cooperación.

Para el logro de este objetivo, el Reino de Marruecos, apegado a los principios del diálogo, de la buena vecindad y de la cooperación constructiva, no escatima esfuerzo alguno, tanto, en el marco de los países mediterráneos no alineados como a nivel de los países del Magreb, a fin de lograr progreso y fortalecimiento de la cooperación entre los países mediterráneos en todos los aspectos que son de interés común. El fortalecimiento de la paz y de la seguridad en Europa está íntimamente vinculado al fortalecimiento de la paz y de la cooperación en la región del Mediterráneo.

Por ello, es necesario que el proceso del fortalecimiento de la paz y la seguridad en Europa no desconozca las preocupaciones de los países no alineados de la cuenca del Mediterráneo. Estos últimos deben participar de una u otra forma en este proceso.

En el marco subregional, el Reino de Marruecos brega muy activa e incansablemente para que prosperen los intensos esfuerzos empeñados por todos los países del Magreb en pro de la construcción y unificación del Gran Magreb, cuyas bases fueron sentadas inmediatamente después de la independencia de estos países. La realización de la integración del Magreb también contribuirá al fortalecimiento de la paz y la seguridad de esta parte de la región del Mediterráneo y a su desarrollo económico y social.

En este sentido, son alentadoras las etapas transcurridas durante los últimos meses, que responden a los votos y a las aspiraciones de los pueblos de la región de construir su futuro común en la solidaridad y en la armonía.

Se ha agravado la inestabilidad característica de la región del Mediterráneo por la situación explosiva imperante en el Oriente Medio, a raíz de la persistencia de la ocupación israelí de los territorios palestinos y otros territorios árabes, así como por la actitud de las autoridades de ocupación israelíes que niegan al pueblo palestino sus derechos inalienables a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en su territorio nacional. La intifadah, que ha estallado desde diciembre de 1987, como lo declaraba el Secretario General de las Naciones Unidas en su memoria sobre la labor de la Organización para este año,

"... ha demostrado inequívocamente los peligros de un estancamiento que obedece a que no se ha logrado convenir en un proceso de negociación."

(A/43/1, pág. 4)

A este respecto, el Reino de Marruecos celebra la declaración de la independencia de la República Árabe Palestina, ya que constituye un paso decisivo en la lucha del pueblo palestino por la recuperación de sus derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia. Esto también implica un progreso significativo hacia el arreglo justo y duradero del conflicto del Oriente Medio, cuya solución pasa por el arreglo justo y duradero de la cuestión de Palestina sobre la base de la retirada total de Israel de todos los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados, incluido Al Quds Al Sharif, y el ejercicio del

pueblo palestino de su derecho a la libre determinación y a la independencia. Esas son las condiciones para que se restablezcan la cooperación y la coexistencia entre los pueblos de esta región y se fortalezcan la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo.

El marco más adecuado a este fin sigue siendo la convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio preconizada por las Naciones Unidas.

En un mundo que se caracteriza por una interdependencia cada vez mayor, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ya no se puede concebir exclusivamente en su aspecto militar, sino que también hay otros, como el económico y el social, e incluso los aspectos relativos al medio ambiente y a los derechos humanos. La seguridad global y la paz general no sólo se deben cimentar en el desarme y en el arreglo pacífico de las controversias internacionales, sino también en la promoción del desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente y el respeto por los derechos humanos. También se destaca en el párrafo 18 del Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, que las amenazas no militares a la seguridad "han pasado al primer plano de la preocupación mundial".

Para el logro de la seguridad global a nivel mundial, la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo el instrumento más adecuado y esta Organización el marco más idóneo.

La delegación marroquí desea reafirmar que el respeto de los propósitos y principios de la Carta, lo mismo que la utilización más eficaz de los mecanismos de las Naciones Unidas, constituyen los elementos esenciales y fundamentales de todo afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales. En este marco, estimamos que se deben fortalecer el papel del Secretario General y la autoridad del Consejo de Seguridad. Para ello, es indispensable el apoyo de toda la comunidad internacional.

Estamos convencidos de que el mejoramiento que se ha producido en las relaciones internacionales beneficiará el funcionamiento de los órganos de las Naciones Unidas encargados del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y permitirá la instauración del sistema de seguridad colectivo preconizado por la Carta de las Naciones Unidas. Además, ya han aparecido los efectos beneficiosos de la nueva atmósfera que se ha instaurado, como lo destaca el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización, cuando señala:

"En cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, los órganos principales de las Naciones Unidas han venido funcionando cada vez más con arreglo a lo previsto en la Carta. La relación de trabajo entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General pocas veces ha sido más estrecha. Esto es para mi motivo de profunda satisfacción, como lo es también el reciente mejoramiento de las relaciones internacionales a nivel mundial, que ha abierto nuevas posibilidades de acción fructífera a la Organización mundial." (A/43/1, pág. 2)

La delegación marroquí también siente profunda satisfacción por esa relación de trabajo cada vez más estrecha, y tiene la esperanza de que se consolide y prosiga la presente tendencia en interés de la promoción de la paz y la seguridad internacionales y para bien del desarrollo de la cooperación internacional en todos los dominios, para beneficio de toda la humanidad.

Sr. TANASIE (Rumania) (interpretación del inglés): La consideración de los temas 71, 72 y 73 del programa nos brinda la oportunidad de realizar un análisis más detenido de las actividades de las Naciones Unidas en una esfera esencial, como es la del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Cualquier debate que se realice sobre la situación internacional, inevitablemente se verá influido por la situación internacional imperante. Destacamos que la actual situación mundial se caracteriza por la persistencia de graves y complejos problemas. Pese a ciertos pasos positivos no se ha logrado ningún vuelco radical hacia la paz, la seguridad y la cooperación, el acrecentamiento de la confianza mutua y el respeto por la independencia y la soberanía de cada Estado.

La existencia de enormes arsenales nucleares en todo el mundo exige una nueva forma de concebir y encarar los problemas de la guerra y la paz. La cuestión fundamental de nuestra era sigue siendo detener la carrera de armamentos, aplicarnos resueltamente al desarme - ante todo el nuclear -, y defender el derecho supremo de las personas y los pueblos a la paz y a la vida, así como a vivir en libertad y en dignidad.

El análisis que realizamos este año de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional no puede menos que hacernos concluir que la actual situación internacional dista de ser reconfortante. En este sentido, el proyecto de resolución sobre este tema presentado por la delegación de Yugoslavia, junto con otras delegaciones, incluida la rumana, contiene una evaluación objetiva de la situación internacional e insta a que se tomen medidas pertinentes para mantener el espíritu de la Declaración. Lo mismo se puede decir respecto al proyecto de resolución presentado por Malta sobre la seguridad en la región del Mediterráneo. Rumania apoya plenamente estas importantes iniciativas.

Al respecto, celebramos la idea de que la democratización de las relaciones internacionales es una necesidad imperiosa como forma de permitir, bajo condiciones de independencia, el desarrollo y la independencia plenos de todos los Estados, lo mismo que una seguridad, paz y cooperación genuinas en el mundo, y recalcamos nuestro firme convencimiento de que las Naciones Unidas ofrecen el mejor marco para la promoción de esos objetivos.

Mi delegación también comparte el deseo de los países no alineados del Mediterráneo de que se intensifique el proceso de diálogo y de consultas con los países europeos del Mediterráneo y con otros países del continente, con miras a fortalecer los esfuerzos para promover la paz, la seguridad y la cooperación y así contribuir a que se establezca la situación en la región.

Aunque el panorama no parece ser muy alentador, tomamos nota con satisfacción de ciertos indicios halagüeños que han aparecido recientemente en el horizonte político y que suscitan una legítima esperanza de un futuro mejor. En primer lugar, nos referimos a la concertación del Tratado entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor. Asimismo, la delegación rumana celebra el acuerdo alcanzado entre las dos partes para negociar una medida trascendente en la esfera del desarme nuclear: la reducción en un 50% de las armas estratégicas ofensivas.

También se hicieron esfuerzos y se obtuvieron algunos resultados en cuanto a hallar soluciones a diversos conflictos armados. Son bien conocidos. Permítaseme citar un ejemplo: la reciente decisión del Consejo Nacional Palestino, que incluye la proclamación de un Estado palestino independiente - que Rumania ha reconocido - ha abierto el camino para la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el conflicto del Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo la Organización de Liberación de Palestina (OLP), como legítimo representante del pueblo palestino, e Israel, así como de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Menciono estos elementos para corroborar la aseveración de que hoy existen condiciones realistas que permiten abordar en una forma nueva los problemas de la paz y la seguridad internacionales.

Un enfoque como el que delinea está promovido por la iniciativa tendiente a que haya un panorama general del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi país es patrocinador del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74, presentado en relación con el tema 73 del programa. Pensamos que existe una mayor conciencia de su contenido y un reconocimiento explícito de que la iniciativa propende a promover la paz y la seguridad internacionales teniendo en cuenta los nuevos acontecimientos producidos a nivel mundial. Existe un reconocimiento

prácticamente generalizado de que las armas nucleares y las incipientes armas espaciales están modificando radicalmente los términos de todo debate sobre la guerra y la paz, sobre la seguridad, sobre el desarrollo económico y social y sobre la cooperación en todos los ámbitos de la vida internacional.

Nos hallamos frente a un proceso cuya magnitud no tiene precedentes en la historia de la humanidad. La universalización de las Naciones Unidas prácticamente se ha completado. Además, la universalización cuantitativa ha estado acompañada por un nuevo proceso de desarrollo que se ha puesto de manifiesto a través de la universalización cualitativa de nuestra Organización. Su temario aumenta año a año y va haciéndose más diverso, abarcando prácticamente todas las cuestiones que interesan actualmente a la comunidad internacional.

Pese a sus deficiencias - que son demasiado conocidas como para que abunde en ellas -, la Organización mundial está demostrando que los Estados, particularmente los pequeños y medianos, creen que las Naciones Unidas representan el único foro que puede garantizar una solución democrática de los problemas fundamentales que preocupan a todos los países. La Carta de las Naciones Unidas, como documento fundamental y Constitución de la Organización mundial, brinda el marco jurídico e institucional para la universalización cualitativa y cuantitativa de este foro singular. En la actual situación, la cuestión que preocupa no es si la Carta debe ser enmendada o mantenida como está, sino la necesidad de hallar nuevas formas de aprovechar plenamente las inmensas posibilidades de la Organización mundial.

Se ha reconocido que la seguridad internacional es un índice del estado de las relaciones entre los países en todas las esferas de la vida internacional: el desarme, el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente, la esfera humanitaria y de los derechos humanos, y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y de la diplomacia multilateral como procedimiento para analizar y encontrar soluciones a los problemas vitales del mundo contemporáneo.

El marco multilateral es inseparable de los esfuerzos tendientes a erigir un sistema de paz y seguridad internacionales capaz de armonizar, dentro de los empeños de la Organización mundial y a través de ellos, las gestiones de los miembros de la comunidad internacional en pro de una solución para los problemas que legítimamente interesan a todos.

No hay otro camino que el del multilateralismo para resolver los problemas internacionales de hoy. Vemos allí una necesidad objetiva que se desprende de la complejidad del desarrollo cada vez más intenso de la ciencia y la tecnología, de los cambios radicales que se han producido en la vida de las sociedades nacionales, de los profundos cambios que caracterizan al escenario político mundial y de la aparición de una gran cantidad de Estados a raíz de la aplicación del principio del derecho de los pueblos a la libre determinación.

Al propio tiempo, existe la necesidad de llevar a la práctica el postulado de la igualdad de derechos de todos los Estados. Si no se respetan los intereses legítimos, la independencia y la soberanía de todos los Estados, no puede haber una genuina igualdad que garantice la cooperación internacional bilateral y multilateral de naturaleza variada. Pero esa igualdad es también una premisa fundamental para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por lo tanto, el sistema de paz y seguridad internacionales debe fortalecerse sobre la base del respeto pleno de los principios del derecho internacional, particularmente en lo relativo a la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de los Estados, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la abstención de la amenaza o la utilización de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias, la igualdad de derechos de los pueblos incluyendo su derecho a la libre determinación, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, la cooperación entre los Estados y el genuino respeto a los compromisos asumidos por los Estados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

En cuanto a los elementos que integran el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, admitamos que los aspectos políticos y el desarme, sobre todo el nuclear, tienen prioridad. Cabe preguntarse por qué es así. Se debe a que, en la era nuclear, las armas no pueden garantizar la seguridad de ningún Estado, incluso la de aquellos que las poseen.

Mi delegación ya ha tenido oportunidad de analizar detalladamente esta cuestión cuando se discutieron los temas del programa relativos al desarme. El logro de un desarme general y completo bajo un estricto control internacional sería un elemento importante para alcanzar una paz auténtica y una seguridad internacional efectiva.

La cuestión candente y acuciante del arreglo pacífico de las controversias también interesa particularmente a la comunidad internacional. Profundamente preocupada por la persistencia de muchos conflictos que amenazan gravemente la paz y la seguridad internacionales, Rumania ha promovido constantemente sus bien conocidas iniciativas para la solución pacífica de las controversias.

Dada la complejidad de la situación internacional, debe concederse una mayor relevancia a los problemas económicos al enfocar de manera global la seguridad para el futuro. Pensamos que la seguridad económica igualitaria debe garantizarse mediante la reestructuración de las relaciones económicas internacionales - abarcando los aspectos financieros y monetarios, sobre una base democrática de igualdad de derechos para beneficio de todos los Estados, incluidos los países en desarrollo -, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la eliminación del subdesarrollo y un arreglo global y justo del problema de la deuda externa. La reasignación de recursos - luego de obtenido un desarme efectivo - para satisfacer las necesidades del desarrollo económico y social, contribuiría grandemente a alcanzar esos objetivos.

Asimismo, Rumania está preocupada por la dimensión ecológica de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, este año nuestro país inscribió en el programa del actual período de sesiones el tema titulado "Responsabilidad de los Estados respecto de la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación ambiental causada por la acumulación de residuos tóxicos y radiactivos y fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de este problema".

En cuanto a los aspectos humanitarios que se relacionan con la seguridad internacional, debe hacerse hincapié en solucionar las aspiraciones más sinceras de hombres y pueblos relativas a los derechos humanos fundamentales; esto es, el derecho a la vida, al trabajo, a la educación, a la cultura, a la igualdad social, a la distribución equitativa de las riquezas de la sociedad y a la participación en la vida pública, que constituyen el pleno florecimiento de la personalidad humana. La solución de todos los problemas que afectan los derechos humanos y libertades fundamentales debe lograrse, ante todo, dentro del marco nacional, lo que constituye un atributo esencial de la soberanía de cada Estado.

Finalmente, como se destaca en el documento A/C.1/43/L.74, existe la necesidad de realzar la función y la eficacia de las Naciones Unidas sobre la base de la aplicación completa y universal de su Carta, con el fin de garantizar la paz y la seguridad internacionales a nivel global, de manera que abarquen a todos los Estados y todos los aspectos de sus interrelaciones.

Sr. LAWSON (Togo) (interpretación del francés): A 12 años de su fin, el siglo XX detenta un récord impresionante en lo que se refiere a la tendencia del hombre a destruir al hombre; tendencia que se concreta especialmente en la pérdida de vidas humanas como resultado de los atentados contra la paz y la seguridad nacionales e internacionales.

En efecto, recientes datos estadísticos demuestran que en este siglo XX perecieron más del 90% de las vidas humanas que costaron los 471 conflictos armados que tuvieron lugar a partir del año 1700. Sin embargo, vivimos en un mundo en el cual, según las preciosas lecciones de dos conflagraciones mundiales, la adquisición de armamentos parecería que habría de permitir alejar para siempre el espectro de la guerra y garantizar un nivel de seguridad propicia al equilibrio del mundo.

Con el desarrollo y la multiplicación de las entidades de los Estados y la creación de las Naciones Unidas, la búsqueda de la seguridad responde a exigencias legítimas; en este caso, a preservar y consolidar la independencia y la soberanía de los Estados, a prevenir las amenazas a la paz y a promover las relaciones multiformes y mutuamente ventajosas de amistad y de cooperación entre las naciones.

Mientras se consagra esta legitimidad, la Carta de nuestra Organización prevé con razón que el establecimiento y el mantenimiento de la paz deberían hacerse sólo dedicando a los armamentos el mínimo de los recursos humanos y económicos del mundo.

Sin embargo, asistimos a una de las paradojas más notables de nuestro tiempo. En efecto, la búsqueda de la seguridad ha servido de pretexto y justificación para una rivalidad militar que ha resultado ser un factor poderoso de inseguridad, causando la diversificación de armamentos y la intensificación de su capacidad de destrucción.

En lugar de que el sistema de seguridad colectiva previsto por la Carta sirva como marco fundamental de acción para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la política de seguridad concebida y puesta en práctica por algunas Potencias, en la mayor parte de los casos, se ha basado en consideraciones nacionales o de bloques, más que en una percepción global de los intereses bien entendidos de la comunidad internacional.

Como réplica a la crítica objetiva según la cual la aparición del arma nuclear ha complicado considerablemente los esfuerzos por preservar la paz y seguridad internacionales, al introducirse el riesgo del aniquilamiento de la civilización humana se ha aducido que la disuasión nuclear presenta el mérito de proteger el equilibrio entre los bloques y de prevenir al mundo de la iniciación de una nueva conflagración internacional.

Por seductor que sea, este argumento constituye el árbol que oculta el bosque, ya que la disuasión nuclear no ha impedido la localización casi exclusiva de los conflictos armados dentro de los países en desarrollo, ni la participación de numerosas Potencias importantes y nucleares en más de un centenar de conflictos y operaciones militares fuera de su territorio.

Además, esta doctrina ha alentado notablemente la rivalidad militar a tal punto que en este momento se dispone de arsenales nucleares cuya potencia no tiene paridad con los posibles blancos. A su vez, el sentimiento de vulnerabilidad que existe respecto de las armas nucleares socava la búsqueda del fortalecimiento de los sistemas de defensa estratégicos.

Por otra parte, la disuasión nuclear ha permitido que algunos Estados obtengan superioridad militar y estratégica respecto de otras naciones, superioridad que quieren preservar y consolidar, al tiempo que abogan por la no proliferación de las armas nucleares sin proporcionar como contrapartida a los Estados no nucleares garantías contra la utilización o la amenaza de la utilización de esas armas.

Hubiera sido conveniente compartir la lógica que se deriva de los méritos atribuidos a la disuasión nuclear, es decir que todos los Estados pudieran adquirir armas nucleares para estar al abrigo de toda amenaza de agresión e injerencia de intervención.

En la última Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, se dice:

"Los acontecimientos de los últimos meses no han sido fortuitos. Son resultado de una actividad diplomática sostenida por las Naciones Unidas a lo largo de los años e intensificada recientemente. En cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, los órganos principales de las Naciones Unidas han venido funcionando cada vez más con arreglo a lo previsto en la Carta. La relación de trabajo entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General, pocas veces ha sido más estrecha." (A/43/1, pág. 2)

Por otra parte, al verse satisfecho por el reciente mejoramiento de las relaciones internacionales a nivel mundial, que ha abierto nuevas posibilidades de acción fructífera a la Organización, el Secretario General de las Naciones Unidas ha expresado que millones de personas de todo el mundo han sido testigos de una alentadora demostración de las posibilidades de la Organización y de la validez de las esperanzas que en ella depositan.

Mi delegación estima que estos juicios optimistas, llenos de objetividad y perspicacia, requieren reflexiones profundas y serias en cuanto a las acciones futuras que hay que emprender para apagar los focos de tensión, eliminar los riesgos y las causas de confrontación, y consolidar, por lo tanto, la paz y la seguridad internacionales.

La evolución positiva que en los últimos tres años han tenido las relaciones políticas internacionales confirma la validez de tres exigencias vinculadas con la consolidación del equilibrio mundial.

En primer lugar, debido al hecho de la interdependencia creciente y multiforme entre las naciones, la seguridad - sea nacional, regional o internacional - no puede ya concebirse en términos exclusivamente militares, ni dividirse en compartimentos en función de los móviles o necesidades de coyuntura. A este respecto, el éxito de los esfuerzos por preservar y conservar la paz y la seguridad internacionales está vinculado a una visión global y equilibrada y, por lo tanto, a la desaparición del concepto de seguridad basado exclusivamente en consideraciones nacionales o de bloques.

En segundo término, el sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta constituye una base sólida sobre la cual deberían edificarse todos los esfuerzos tendientes a prevenir las amenazas o a poner punto final a las afrentas a la paz. En esta óptica, la voluntad política de los Estados representa un modo de desbloquear los atolladeros y de favorecer la solución política de las controversias y los conflictos.

En tercer lugar, para mejorar el ambiente internacional mediante la instauración de una confianza propicia a la coexistencia pacífica y a la cooperación internacional, el desarme puede ejercer un impacto positivo y duradero sobre la paz y la seguridad internacionales.

Las audaces iniciativas sobre desarme nuclear adoptadas recientemente por las dos superpotencias tienen el mérito de poner de relieve la valiosa contribución que los Estados militarmente importantes pueden aportar a la paz mundial cuando dejan de lado las consideraciones políticas, ideológicas y estratégicas que originan la rivalidad militar.

Para lograr la paz y la seguridad internacionales es necesario que dichas iniciativas sean el principio de un proceso irreversible de disminución de las tensiones y de cambio de rumbo en la carrera desenfrenada de armamentos, proceso que debería extenderse y abarcar a todas las demás Potencias militarmente importantes.

La persistencia de los conflictos regionales y la exacerbación de algunos de ellos constituyen un desafío importante para la capacidad de nuestra Organización de fomentar la paz y la seguridad internacionales.

Los éxitos relativos y las felices perspectivas de los recientes esfuerzos de arreglo pacífico de dichos conflictos expresan perfectamente las enormes posibilidades de la aplicación efectiva del sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta.

El potencial de arreglo de las crisis de que disponen las Naciones Unidas reside especialmente en el papel del Consejo de Seguridad y del Secretario General, el respeto de los propósitos y principios consagrados en la Carta y las operaciones de mantenimiento de la paz.

En cuanto al papel del Consejo de Seguridad, el párrafo 1 del Artículo 24 de la Carta establece que:

"A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad."

Para que el Consejo de Seguridad pueda cumplir con sus obligaciones, se le dan facultades concretas en los Capítulos VI, VII, VIII y XII relativos respectivamente al arreglo pacífico de controversias, acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, acuerdos regionales y régimen internacional de administración fiduciaria.

Las amplias facultades concedidas al Consejo tienden a facilitar el pleno ejercicio de sus responsabilidades, conforme a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Desgraciadamente, los enfrentamientos político-ideológicos entre los dos bloques y los intereses subyacentes se encuentran en el seno de esta Organización y se materializan en la utilización frecuente del derecho de veto, con lo cual la actuación del Consejo de Seguridad se paraliza la mayor parte de las veces.

Este bloqueo explica en gran medida el estancamiento e incluso la exacerbación de ciertas situaciones conflictivas. Es suficiente que uno de los miembros permanentes esté involucrado en un conflicto para que al Consejo le sea imposible tomar una decisión al respecto.

Sin embargo, en la búsqueda de solución a la guerra entre el Irán y el Iraq, el espíritu de diálogo constructivo, la cohesión y la unidad de acción de los miembros permanentes del Consejo, en cooperación con los miembros no permanentes, han sentado un precedente importante por su influencia y su eficacia. Así, por primera vez en la historia, el Consejo de Seguridad, especialmente en su resolución 598 (1987), aprobada por unanimidad, exigió a las partes en el conflicto la cesación inmediata del fuego y el retiro de las tropas hasta las fronteras internacionalmente reconocidas. Conocemos lo sucedido después.

La lección que se deriva es que también en los casos de crisis importantes se puede encontrar al menos un principio de solución siempre que todos los miembros del Consejo de Seguridad unan sus esfuerzos, pasando por encima de sus divergencias político-ideológicas, para no ver más que los intereses de seguridad de la comunidad internacional.

Para mejorar las relaciones entre el Este y el Oeste, es menester que el Consejo encamine su actuación hacia una eficacia creciente en lo relativo a la búsqueda de soluciones justas y duraderas a las situaciones conflictivas y de los medios para oponerse a las amenazas contra la paz. Desde este punto de vista, la realización de consultas periódicas puede ser muy útil.

En virtud del Artículo 99 de la Carta, el Secretario General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La aplicación eficaz de dicho Artículo, exige la vigilancia permanente, la visión y la total disponibilidad del Secretario General y su cooperación activa con el Consejo de Seguridad.

A este respecto, se han puesto de manifiesto las cualidades políticas, el dinamismo y la eficiencia del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, en el ejercicio de sus responsabilidades. Su compromiso total en la búsqueda de solución a los conflictos regionales se tradujo ya en su enorme capacidad de aprovechar en el momento oportuno la mejora de las relaciones entre el Este y el Oeste suscitando iniciativas de paz. Además, sus perseverantes esfuerzos de mediación lograron crear las condiciones favorables para la puesta en marcha del proceso de arreglo político.

Las resueltas acciones del Secretario General dan la medida precisa de su valiosa contribución en el arreglo de las crisis si tiene el apoyo constante de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y particularmente de los miembros del Consejo de Seguridad.

Si se refuerzan sus medios de acción y de intervención, aumentará la capacidad de las Naciones Unidas para promover la paz y la seguridad internacionales. El respeto escrupuloso de los propósitos y principios consagrados en la Carta es también un elemento muy importante para alejar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y para apagar los focos de tensión.

A este respecto, es significativo, que en muchos casos las partes en conflicto hayan reconocido finalmente que la solución militar es imposible y que las Naciones Unidas son el marco apropiado para un arreglo pacífico.

También es significativo que se vea cada vez más claro que la normalización de las relaciones conflictivas y la restauración de la paz dependen del respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados y, por tanto, de la cesación de los actos de injerencia y de agresión y el retiro de las tropas extranjeras, y del derecho de los pueblos a la libre determinación.

Las operaciones de mantenimiento de la paz también son otro aspecto importante de los medios de que disponen las Naciones Unidas para trabajar en pro del equilibrio mundial.

La reciente concesión del Premio Nóbel de la Paz a las Fuerzas de las Naciones Unidas Encargadas del Mantenimiento de la Paz es algo más que un reconocimiento internacional del importante papel que desempeñan alrededor de 10.000 soldados de

35 Estados Miembros, en condiciones difíciles y a veces arriesgando su vida para preservar la paz en las zonas en que ésta se ve amenazada. Esta distinción es también un homenaje merecido a los 550 hombres y mujeres que murieron al servicio de la paz y la seguridad internacionales en el marco de dichas operaciones.

A veces se han criticado las operaciones de mantenimiento de la paz por su costo relativamente alto y la comprobación de que en algunos casos, pese a continuar indefinidamente, no han logrado eliminar las causas intrínsecas de los conflictos en cuestión. Sin embargo, hay que reconocer que dichas operaciones han logrado disminuir el nivel de las tensiones. Además, el camino de la paz a veces es largo debido a la complejidad de ciertas situaciones conflictivas, por lo cual las operaciones de mantenimiento de la paz tienen que continuar para hacer realidad el compromiso de nuestra Organización en la solución pacífica de los conflictos. Esas operaciones requieren, por tanto, el apoyo total de los Estados Miembros y todo esfuerzo encaminado a su racionalización debería asegurar el reforzamiento de su eficacia, en especial permitiendo que los observadores ejerzan sus responsabilidades con tranquilidad, lo cual supone, entre otras cosas, un apoyo constante de las partes en conflicto.

El viento de cambio que desde hace algún tiempo sopla en las relaciones políticas internacionales es bueno para un fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

A este respecto, el inicio del desarme nuclear y de la aplicación de los Acuerdos de Ginebra, la cesación de las hostilidades entre el Irán y el Iraq, la continuación de los esfuerzos de concertación en Centroamérica, los progresos logrados en la aplicación del Acuerdo de Estocolmo y la evolución positiva de las negociaciones cuatripartitas sobre Namibia tienden a favorecer la disminución de las tensiones y a aumentar la confianza internacional.

Para que esos resultados positivos se conserven y consoliden y para que las perspectivas de solución de las cuestiones pendientes se hagan realidad, es esencial que todos los esfuerzos de paz nazcan de un aumento de la confianza y de la cooperación para reforzar el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Desde este punto de vista, sería bueno utilizar a fondo las posibilidades de acción de que dispone la Organización, incluidos los centros regionales para la paz, el desarme, la seguridad y el desarrollo.

En todo caso, no deberíamos jamás perder de vista que el advenimiento de un mundo más pacífico y seguro exige también la eliminación del hambre y la pobreza, el arreglo del problema de la enorme deuda externa de los países en desarrollo, la prevención de la degradación del medio ambiente, la erradicación total y definitiva del apartheid y el respeto escrupuloso del derecho de los pueblos a la libre determinación.

En la búsqueda de ese mundo, en el cual viviremos mejor, hemos de esforzarnos por desmentir la reflexión de Shakespeare según la cual la seguridad es el principal enemigo del hombre.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del inglés): Cuando las Naciones Unidas se crearon hace 43 años, los Estados Miembros se comprometieron a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, a crear condiciones para el respeto de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, y a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida. Para lograrlo es necesario que todos los Estados Miembros se unan y cooperen en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Durante el año pasado la comunidad mundial - y especialmente las Naciones Unidas - inició esfuerzos con éxito para resolver una serie de problemas internacionales, proporcionando así un mejor clima político para la cooperación entre los Estados y demostrando la fuerza y eficacia de la Carta de esta Organización y las disposiciones que ella consagra en materia de seguridad colectiva. Sin embargo, todavía no se han resuelto algunos problemas importantes en diferentes regiones del mundo y se requiere una mayor cooperación internacional para buscarles solución

La comunidad internacional debería reconocer que han tenido lugar acontecimientos positivos y que por intermedio de ellos reafirmamos de manera tangible nuestra plena dedicación a la Carta de las Naciones Unidas y su fiel interpretación. No hace mucho ocurrió uno de esos acontecimientos positivos, el primero de su tipo en largo tiempo. Se trata, concretamente, de la adopción de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. Esto indica una conciencia cada vez mayor de la comunidad internacional en general y de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en particular acerca de los peligros de descuidar los conflictos regionales.

Este reciente renacimiento de la fe de los Estados Miembros en la Carta de las Naciones Unidas no debe ser temporario. Debe dar impulso a los nuevos esfuerzos y a una mayor cooperación entre los Miembros de la Organización, especialmente entre los del Consejo de Seguridad.

Egipto desea subrayar la importancia de los esfuerzos continuos de las Naciones Unidas y su Secretario General para contribuir a la solución de una serie de controversias. Al respecto, deseo encomiar la contribución valiosa que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han realizado a la paz y la seguridad internacionales. Egipto les rinde un homenaje especial y comparte la felicidad del resto del mundo por la reciente obtención del Premio Nóbel de la Paz. Nunca hemos dudado de su eficiencia en el mantenimiento de la paz, sobre todo porque la primera de esas fuerzas fue desplegada en el Oriente Medio.

Aunque conscientes de su derecho inherente a la legítima defensa, los Estados Miembros deben tener como objetivo la preservación y el fomento de la paz en el nivel más bajo posible de armamentos y, al propio tiempo, lograr que su seguridad no sea puesta en peligro. La acumulación militar por un Estado puede constituir

una amenaza para otro y representar un peligro no solamente para su seguridad sino también para la seguridad de toda la comunidad internacional. No hace mucho se han visto verdaderos ejemplos de esto en diferentes partes del mundo, donde los conflictos, si se dejara que persistieran, podrían dar lugar a la intervención de fuerzas extranjeras, convirtiendo así la seguridad del mundo en una situación de caos y desesperación.

También somos conscientes de los diferentes sistemas políticos adoptados por los Estados. Sin embargo, sus diferencias no deben en modo alguno constituir un obstáculo a nuestros esfuerzos tendientes a fortalecer la paz y la seguridad. La seguridad sólo puede lograrse mediante medidas colectivas que reconozcan los intereses de los demás, dentro del contexto de los esfuerzos globales por mantener la paz y la seguridad internacionales.

Nuestra incapacidad para remediar algunas situaciones conflictivas se ha debido en gran medida a la falta de voluntad política de algunos Estados Miembros, que no interpretan como corresponde las disposiciones de la Carta en materia de seguridad colectiva. Parte de ese estancamiento también puede atribuirse a la ineficacia del Consejo de Seguridad en el tratamiento de algunos problemas contemporáneos que amenazan la paz y la seguridad internacionales, así como a la falta de cooperación entre sus miembros. El Consejo de Seguridad, como órgano primordial de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, debe colocarse a la altura de sus obligaciones e interpretar su papel de manera efectiva.

En su búsqueda de un mundo mejor y más seguro, la comunidad internacional debe seguir tomando medidas concretas, en forma que esté en consonancia con los propósitos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, los Estados Miembros tienen que respetar y seguir comprometidos con la Carta de las Naciones Unidas y sus disposiciones de seguridad colectiva. La Carta debe continuar siendo la única base del sistema de seguridad internacional.

Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben continuar dando pruebas de voluntad política, como lo hicieron no hace mucho, y aumentar su cooperación con el fin de permitir que el órgano que tiene la responsabilidad fundamental por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales pueda cumplir sus funciones.

Deben respetarse los principios de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, más concretamente la concesión al pueblo palestino del derecho a la libre determinación, que se le ha negado constantemente. Hace pocos días se proclamó el Estado de Palestina. Egipto reconoce a ese Estado y cree que su proclamación es un paso positivo en el camino hacia el logro de la paz y la estabilidad en la región. Con ese propósito, Egipto exhorta a la comunidad mundial a que preste toda la ayuda posible para permitir que el pueblo palestino pueda vivir pacíficamente en su propia tierra y determinar su futuro libremente, de conformidad con las normas del derecho internacional. Si todos declaramos nuestro pleno compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, ¿cómo podemos respetar parte de ella y hacer caso omiso de otra? Debemos ser congruentes en nuestros actos.

El año pasado Egipto expresó que contribuiría de manera constructiva al debate sobre el tema titulado "Sistema general de paz y seguridad internacionales". Tratamos de explicar nuestra posición durante las deliberaciones. Nuestra reserva fundamental frente al proyecto de resolución del año pasado, sobre todo en la etapa de la votación, consistió en que parecía poner la carreta delante del caballo, aceptando implícitamente que tal sistema era necesario antes de debatirlo realmente. El proyecto de este año ha hecho mucho para corregir esa dificultad. Pero seguimos teniendo observaciones que formular respecto del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74 y las transmitiremos constructivamente a los patrocinadores. Sin embargo, deseo subrayar que estamos considerando este tema dentro del contexto de hacer que el actual sistema de las Naciones Unidas sea más eficaz y no con miras a establecer un nuevo sistema, por lo menos en esta etapa.

Pasando a otro tema importante de nuestro programa, el relativo al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, mi delegación desea destacar la importancia que atribuye a la cuestión. Egipto estima que la seguridad en la región del Mediterráneo no puede tratarse independientemente de la seguridad en Europa. Nuestro país ha subrayado una y otra vez la importancia de esta interrelación en diversos foros. No obstante, en la región del Mediterráneo siguen existiendo focos de tirantéz que si se los descuidara y dejara sin atender, podrían llevar a resultados horribles y consecuencias perniciosas para la paz y la seguridad internacionales en su conjunto y para la seguridad de los Estados en particular.

En este contexto, Egipto cree que ya no se puede ignorar más la necesidad de hallar una solución para el conflicto árabe-israelí. La negativa de algunos a reconocer el derecho legítimo del pueblo palestino a vivir dentro de fronteras seguras y en paz sólo puede conducir a un continuo agravamiento de la situación en la zona.

Egipto desea también declarar que el Documento de Estocolmo no debe estar dirigido solamente a Europa, sino que debe tener un carácter más eficaz con el propósito de intensificar la seguridad de los Estados tanto de Europa como los demás del Mediterráneo.

Debemos seguir comprometidos con los principios consagrados en la Carta si deseamos que las Naciones Unidas puedan abordar con éxito cualquier tipo de problema, sea cual fuere el grado de su intensidad.

Sr. TAEB (Afganistán) (interpretación del inglés): Durante este período de sesiones de la Asamblea General, la Primera Comisión sigue considerando los temas 71, 72 y 73 del programa, relativos a las cuestiones de la seguridad internacional, en una atmósfera internacional nueva. La labor de la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones ha sido testigo de un diálogo útil y constructivo que ha reemplazado al enfrentamiento, con enfoques encaminados a hallar soluciones adecuadas para los problemas regionales y mundiales que enfrenta la humanidad. Como indiqué en mi declaración anterior, el número de acontecimientos positivos que se han producido en los últimos meses han contribuido de manera significativa a la disminución de la tirantez en el escenario internacional.

Los propósitos fundamentales de nuestra Organización, tal como están plasmados en su Carta, son: mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones de amistad entre las naciones y lograr la cooperación internacional para la solución de los problemas internacionales.

Pese a los desafortunados acontecimientos de la guerra y la destrucción de las últimas cuatro décadas, es notable el éxito de la Organización al llevar a cabo sus propósitos fundamentales. Aplaudimos sus esfuerzos y esperamos que los esfuerzos conjuntos y constructivos de todos los Estados Miembros contribuyan aún más a fomentar el papel de las Naciones Unidas para construir un mundo seguro en el que todos los países, grandes y pequeños, puedan vivir en una paz basada en la justicia.

Existe un reconocimiento general de que el problema de la seguridad internacional es complicado. Los diversos aspectos de la cuestión requieren una labor ardua y una decisión política de todos los Estados. La delegación de la República del Afganistán estima, como muchas otras, que los problemas de desarme, desarrollo y seguridad están globalmente relacionados. Cabe señalar que algunas cuestiones relativas a estos problemas interdependientes siguen debatiéndose en diferentes órganos de las Naciones Unidas y a niveles multilateral, regional y bilateral fuera de las Naciones Unidas.

Al hablar del sistema general de paz y seguridad internacionales nos referimos a un mundo sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, un mundo sin violencia, dominación, explotación o superioridad. Por lo tanto, creemos firmemente que la seguridad de uno sólo puede garantizarse a través de la seguridad de todos. Lamentablemente, siguen existiendo concepciones diferentes respecto a esta cuestión. Mi delegación no suscribe la idea de la seguridad a través de una mayor intensificación de la carrera de armamentos. Por el contrario, el alto nivel de armamentos, cualitativo y cuantitativo, pone al mundo en una situación más peligrosa. No es necesario señalar cifras ni hechos ante la Comisión para convencerla de que el nivel de armas nucleares actual en el mundo es suficiente para destruir todo nuestro planeta varias veces.

Tampoco es necesario repetir que los gastos militares, especialmente en los países desarrollados, a fin de acrecentar su capacidad militar creando y comprando

armas nuevas y perfeccionadas, siguen absorbiendo recursos financieros y militares enormes, al tiempo que millones de seres humanos que padecen miseria, inanición, escasez de ropa y medicinas, se ven privados de una vida normal. Por tanto, toda medida en materia de desarme debe fomentar asimismo el desarrollo. Los recursos financieros, naturales y técnicos dedicados actualmente a fines militares deben reasignarse para mejorar el nivel de vida de los más pobres. A nuestro juicio, éste es un elemento sumamente importante para el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Pensamos que los actuales enfoques no hostiles, al estar por encima de los intereses individuales y egoístas en la esfera internacional, pueden llevar nuestros debates a una conclusión más fructífera.

Con el mejoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste y la aparición de condiciones favorables para que se realicen progresos importantes en materia de desarme nuclear, de verificación y de arreglo de los conflictos regionales se ha iniciado una nueva etapa de esperanza. De todas formas, en cuanto a los conflictos regionales, cabe señalar que la situación sigue tensa en el Oriente Medio, en el Africa meridional y en América Central. Los pueblos de estas regiones, como todos los demás, requieren paz y justicia.

Quisiéramos manifestar nuestra preocupación profunda porque desde la entrada en vigor de los Acuerdos de Ginebra relativos al Afganistán, el 15 de mayo de 1988, las esperanzas de nuestro pueblo - y, desde luego, de la comunidad internacional - de que se restablezca la paz en el país y en la región aún no se han materializado. La razón de que se produzca esta situación es que no se han aplicado los Acuerdos de Ginebra y que la otra parte principal que los suscribe los viola abiertamente. Pensamos que la aplicación estricta de los Acuerdos de Ginebra constituye una base sólida para el mejoramiento de las relaciones en el Asia sudoccidental y para la paz y la seguridad internacionales. Mucho queda por hacer para materializar tales esperanzas.

El estado en que se encuentra el mundo hoy día exige que todos los Estados, grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo, independientemente de sus condiciones sociales, económicas y políticas, actúen de forma más responsable para construir un sistema general de seguridad en pie de igualdad para todos.

La Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, aprobada en 1970, y la Declaración sobre el mejoramiento de la eficacia del principio de la abstención de la amenaza o de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, que fue aprobada por unanimidad el año pasado, sientan las bases para realizar esfuerzos concretos en pro de la creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales.

Para concluir, mi delegación quisiera manifestar la opinión de que, respecto al problema de la seguridad internacional, la Comisión debería centrar sus esfuerzos a fin de eliminar las diferencias y laborar un concepto universal de la cuestión que resulte aceptable a todos los Estados Miembros.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.